

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0027 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 15 ENE 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 25 al 28 con fecha 10 de Enero de 2020, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
25	Cristina Zapata Zapata	[REDACTED]	[REDACTED]	16 planchas de zinc en V
26	María Burboa Burboa	[REDACTED]	[REDACTED]	03 paq. pañales bebe talla xxg
27	Josefa Montesinos Cartes	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 30.200, devolución de pasajes
28	Hugo Mardonez Aguayo	[REDACTED]	[REDACTED]	03 paq. Pañales adulto talla G. 01 tarro suplemento alimenticio Ensure

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MBS/DPA/lph/.
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



VºBº DIRECTOR DE CONTROL

VºBº ASESOR JURIDICO